



ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SEREMCORP S.A.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del ^{10/02/05} Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de enero del dos mil cinco, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos, / casado, ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía SEREMCORP S.A., en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma del estatuto social de la compañía SEREMCORP S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales, la misma que se regirá al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE : Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor

P. Piero Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigesimo
Cantón-Guayaquil

Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece por los derechos que representa de la compañía Seremcorp S.A., en su calidad de Gerente General lo cual lo acredita con el nombramiento que adjunta como documento habilitante y autorizado por la junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el día cinco de enero del dos mil cinco, cuya copia igualmente se anexa como documento habilitante;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Con fecha diez de febrero del año dos mil cuatro se constituyó la compañía Seremcorp S.A. con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de marzo del año dos mil cuatro. de fojas veinte y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho a veinte y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro, número tres mil setecientos cuarenta y seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número seis mil treinta y cuatro del repertorio ; **B)** Posteriormente, la compañía Seremcorp S.A. ,

aumentó su capital a Quince mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América dividido en Quince mil ochocientas noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumentó su capital autorizado a Treinta y un mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura celebrada el cinco de noviembre del 2004 ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del año dos mil cuatro de fojas ciento cuarenta y nueve mil ciento diez y siete a ciento cuarenta y nueve mil ciento treinta y ocho, número veinte y tres mil quinientos veinte y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y ocho mil catorce del Repertorio; C) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el cinco de enero del año dos mil cinco, los accionistas de la compañía Seremcorp S.A., resolvieron unánimemente lo siguiente: UNO) Ampliar el objeto social de la compañía; DOS) Reformar el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Segundo que se refiere al Objeto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicios de ingeniería



en todas sus ramas, mantenimiento, montaje de
oficinas, instalaciones y asesoría administrativa;
importación, distribución, compra venta,
elaboración, reparación, producción,
industrialización y exportación de: vehículos
automotores, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y
sus accesorios complementarios, repuestos,
accesorios y lubricantes, toda clase de
combustible, gasolina, diésel, kérex, gas y
derivados del petróleo, aeronaves, helicópteros y
sus motores, maquinarias y equipos agrícolas,
pecuarios, industriales eléctricos, acoples de
mangueras y conexiones para maquinarias y más
equipos mecánicos, materiales de construcción,
aparatos y suministros eléctricos,
electrodomésticos, equipos de seguridad y
protección industrial, todo tipo de metales, ya sea
en forma de materia prima o en cualquiera de sus
formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de
chatarra u otras, productos plásticos para usos
domésticos, industrial y comercial, máquinas
fotocopiadoras, tintas y sus accesorios
complementarios, equipos de imprenta y sus
repuestos, así como de su materia prima conexas
(pulpa, tinta, etcétera), instrumentos y partes,
equipos de accesorios, productos farmacéuticos,
especialidades medicinales, medicamentos para uso
humano y antibióticos, productos químicos,

Dr. Piero Ayerit Yincasani
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYACIL

cosméticos, perfumes, composiciones para la
perfumerías en general, especialidades aromáticas,
aceites esenciales, especialidades aromáticas y
materia prima para aromas y sabores, artículos de
perfumería, cosméticos, productos de belleza,
productos alimenticios que integren el recetario
médico, artículos de puericultura, higiene y
salubridad, aparatos e instrumental médicos,
quirúrgicos y ortopédicos, y afines, equipos ópticos
y oftalmológicos, instrumental para laboratorios,
ropa, prendas de vestir e indumentaria nueva y
usada, fibras, tejidos, hilados y calzado y las
materias primas que la componen, artículos de
deporte y atletismo, aparatos eléctricos,
electrodomésticos, aparatos de relojería, sus
partes y accesorios, madera, muebles, artículos de
ebanistería en sus más variados tipos, artículos de
cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos
de hierro y acero, artículos de artesanía,
artículos de cordelería, artículos de bazar,
aparatos y mercaderías para el confort del hogar,
artículos de papelería y útiles de oficina,
artículos de ferretería industrial, camping, caza y
pesca, herrajes, juguetes y juegos infantiles,
artículos de juguetería y librería, instrumentos de
música, joyas y artículos conexos en la rama de
joyería, productos de cuero, telas, productos no
tradicionales, productos químicos, materia activa o

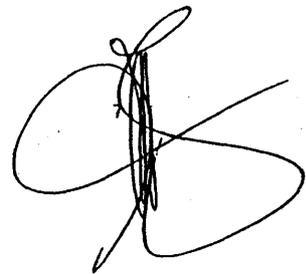
Dr. Piero A. Carr y Incazini
NOTARIO
CANTÓN GUAYACUL

5

compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones, de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos naturales, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de confitería, toda clase de conservas y productos alimenticios y comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, por cuenta propia o de terceros, insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; 3) La concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna; 4) Alquiler de toda clase de vehículo, así como a dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores, enderezada y pintada de los riesgos; 5) La Compañía se dedicará a la importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas y recreativas, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y partes; 6) Importación, distribución, venta al por mayor o menor de toda clase de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción, aeronáutica, camionera, todos sus componentes, repuestos, partes y piezas; 7) Realizará

intermediación del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de toda clase de mercadería, en general de pasajeros, carga, . Materiales para la construcción productos agropecuarios, bioquímicos embalaje y guarda de muebles, por medio de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por los organismos competentes; 8) Prestación de servicios portuarios y aduaneros; 9) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento . y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros; 10) La representación de empresas o firmas comerciales, agropecuarias, industriales, aéreas, nacionales, internacionales; 11) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero, empresarial y para proyectos; 12) Prestará servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 13) Brindar asesoramiento técnico- administrativo a toda clase de empresas; 14) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; 15) Recuperación de cartera, judicial y extrajudicialmente; 16) Compraventa, permuta por

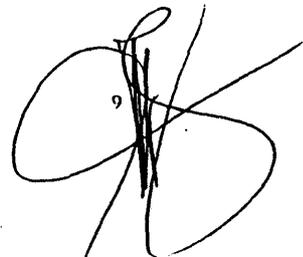
Dr. Piero Ayala Vincenzi
 NOTARIO TUGUESIMO
 CANTÓN GUAYAQUIL



cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; 17) la búsqueda, preselección, selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal; 18) se dedicará a través de terceros a prestar servicios de asesoramiento en la protección y vigilancia de personal de bienes muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores; 19) la promoción, explotación y producción de toda clase eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general y exposición de cualquier producto industrial; 20) Se dedicará a la educación en todo su nivel con excepción de la superior; 21) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; 22) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción,

planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional; 23) asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; 24) Producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, toda clase de predios rústicos, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar; 25) Explotación agrícola en todas sus fases. Podrá

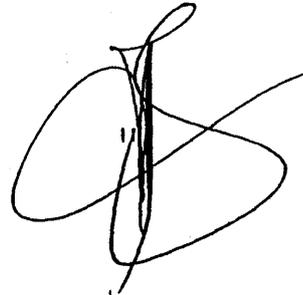
Dr. Pedro Juan Y...
NOTARIO INGERSIMO
CANTON GUAYASQUIL



importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; 26) Siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de flores, rosas, etc. (FLORICULTURA); 27) Efectuar inspecciones de producto de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones; 28) Importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja, 29) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; 30) Instalación, explotación y administración de supermercados y gabinetes de belleza, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; 31) Importación y explotación de toda clase de radiodifusoras; 32) Realizará capacitación, seminarios y talleres; 33) revisión e intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y

asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión, suministros de alimentos, 34) Servicios de limpieza y recolección de basura como su procesamiento; 35) Servicios para el saneamiento, desinfecciones, desinfestaciones, fumigación de ambientes, edificios, fábricas, casas comerciales y particulares y medios de transporte; 36) Prestar servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos para la actividad petrolera, transporte a través de terceros, construcción, mantenimiento de caminos, etc.; 37) Prospección, exploración, adquisición, explotación de minas, canteras, yacimientos, arenas de ríos, fundición, refinación y comercialización de minerales, de metales, venta de sus productos y elaboración de los mismos y todo derecho minero dentro y fuera del país. A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, por cuenta propia o de terceros; 38) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego materiales y

Dr. Piero Aycart Yaccasini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYASQUIL



equipos de sistemas de riego; 39) Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de programación, estructuración y diseño de páginas web en programación (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP, etc), de bases de datos, de software y cd-card, fotografía, de hosting (alojamiento) para web site, servicios de internet, de proyectos para páginas web; 40) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, incluyendo los de medición, y para transmisión de sistemas de radio enlace, suministro de baterías, UPS y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalaciones, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como: estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio, instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace, baterías y motores generadores; provisión de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas, maletas de herramientas, otros y construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas, provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cinturones para la construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica; 41) La compañía podrá establecer, mantener, desarrollar los servicios de



telecomunicaciones, así como también el de comprar, vender, explotar estos servicios. Podrá recibir concesiones relacionadas con los sistemas y servicios de telecomunicaciones y trasladar estos servicios al público en general, ya sea mediante

contratos públicos o privados; ya sea en forma directa, en asociación y/o representación.

SERVICIOS PORTADORES:- Transmisión de señales entre puntos de terminación, de red definida.- Servicios que utilizan redes de telecomunicaciones conmutadas, transmisión de datos por redes de computación, de paquetes, por redes de computación, de circuitos, por la red conmutada o por la red de telex; y , servicios que utilizan redes de comunicación, no conmutadas (ALQUILER DE CIRCUITOS) servicios de telecomunicaciones que permitan la comunicación completa entre usuarios.-

Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a prestar servicios tales como el telefónico rural, urbano, interurbano e internacional, video telefónico, telefax, burofax; datafax, videopotex, telefónico móvil automático; telefónico móvil marítimo o aeronáutico de correspondencia pública; telegráfico, radio telegráfico; de telex y de teletextos.- La comercialización de equipos e insumos industriales de telecomunicación; la importación de equipos de telecomunicaciones y vehículos destinados a esta finalidad. Con estos

Dr. Piero Aycart Vinciguerra
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

propósitos, la compañía podrá actuar por sí misma o por cuenta de terceros como agente, comisionista, representante y corredor, asociarse con personas naturales y jurídicas. Aceptar representaciones del país y del exterior, importar, exportar, embodegamiento y comercializar, distribuir y vender los mencionados productos; también se dedicará a la asesoría, compra y venta de bienes que tengan relación a servicios de telefonía; 42) Podrá ser proveedora de servicio de telecomunicaciones, distribuidora de productos de servicios masivos y telecomunicaciones; operador de telefonía pública; distribuidora de productos para la administración y manejo de tráfico telefónico. 43) La venta de bienes y servicios de carga, por cuenta de terceros, como Agente de carga; 44) Actuar como agente de correo y courier nacional o internacional; 45) La prestación del servicio de mensajería, envío de correspondencia, encomiendas y todo tipo de documentos, valijas y artículos en general; 46) La prestación de servicios de asesoría administrativa en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, incluyendo entre estos servicios, el levantamiento de todo tipo de inventarios; 47) La prestación del servicio de etiquetado; 48) La auditoría, inspección o avalúo de condiciones físicas y de operatividad; 49) La implementación de sistemas de



JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEREMCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del 2005, a las nueve horas con diez minutos, en el inmueble localizado en el centro de Negocios El Terminal, oficina B-13 ubicado en la Avenida de Las Américas número 103, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Seremcorp S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Ing. Rodrigo Sarzosa Cobos, propietario de 14.694 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ing. Juan Carlos Sangster B., propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, y, Rafael Figueroa Ramírez, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito que es de US\$ 15.894.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 15.894 acciones. Actúa como Secretario, el Ing. Rodrigo Sarzosa Cobos y como Presidente el Ing. Juan Carlos Sangster B. El Secretario deja constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día: **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA AL ESTATUTO.**

14694
200
1000

15894

El Presidente expone a los accionistas la necesidad de ampliar el objeto social de la compañía, a fin que haya una mayor cantidad de actividades que le permitan desenvolverse económicamente, incluyendo entre estas las siguientes: a) La venta de bienes y servicios de carga, por cuenta de terceros, como Agente de carga; b) Actuar como agente de correo y courier nacional o internacional; c) La prestación del servicio de mensajería, envío de correspondencia, encomiendas y todo tipo de documentos, valijas y artículos en general; d) La prestación de servicios de consultoría administrativa en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, incluyendo entre estos servicios, el levantamiento de todo tipo de inventarios; e) La prestación del servicio de etiquetado; La auditoría, inspección o avalúo de condiciones físicas y de operatividad; f) La implementación de sistemas de responsabilidad personalizada sobre activos fijos en instituciones; y, g) la prestación del servicio de auditoría de inventarios de activos fijos, insumos, piezas, materiales de todo tipo y artículos en general.

Dr. Piero J. Sarzosa Cobos
NOTARIO
CIUDAD DE GUAYAQUIL
Ecuador

Expuesto el orden del día, es sometido a votación por los asistentes quienes lo aprueban unánimemente. Por consiguiente, la Sala resuelve de manera unánime:

1.- Ampliar el objeto social de la compañía y

2.- Se reforma el artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicios de ingeniería en todas sus ramas, mantenimiento, montaje de oficinas, instalaciones y asesoría administrativa; 2) Importación, distribución, compra venta, elaboración, reparación, producción, industrialización y exportación de: vehículos automotores, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y sus accesorios complementarios, repuestos, accesorios y lubricantes, toda clase de combustible, gasolina, diésel, kéréx, gas y derivados del petróleo, aeronaves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales eléctricos, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, materiales de construcción, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos, equipos de seguridad y protección industrial, todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, productos plásticos para usos domésticos, industrial y comercial, máquinas fotocopiadoras, tintas y sus accesorios complementarios, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera), instrumentos y partes, equipos de accesorios, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, composiciones para la perfumería en general, especialidades aromáticas, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materia prima para aromas y sabores, artículos de perfumería cosméticos, productos de belleza, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y afines, equipos ópticos y oftalmológicos, instrumental para laboratorios, ropa, prendas de vestir e indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados, y calzado y las materias primas que la componen, artículos de deporte y atletismo, aparatos eléctricos, electrodomésticos, aparatos de radio, sus partes y accesorios, papelería, muebles, artículos de cristalería en sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de papelería y útiles de oficina, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, juguetes y juegos infantiles, artículos de juguetería y librería, instrumentos de música, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, productos de

cuero, los productos no tradicionales, productos químicos, materia activa o compuestos para la rama veterinaria y/o humanas, profilácticas o curativas en sus formas y aplicaciones, de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos naturales, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de confitería, toda clase de conservas y productos alimenticios y comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, por cuenta propia o de terceros, insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; 3) La concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna; 4) Alquiler de toda clase de vehículo, así como a dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores, enderezada y pintada de los mismos; 5) La Compañía se dedicará a la importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas y recreativas, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y partes; 6) Importación, distribución, venta al por mayor o menor de toda clase de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción, aeronáutica, camionera, todos sus componentes, repuestos, partes y piezas; 7) Realizará intermediación del transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de toda clase de mercadería, en general de pasajeros, carga. Materiales para la construcción, productos agropecuarios, bioquímicos, embalaje y guarda de muebles, por medio de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por los organismos competentes; 8) Prestación de servicios portuarios y aduaneros; 9) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros; 10) La representación de empresas o firmas comerciales, agropecuarias, industriales, aéreas, nacionales, internacionales; 11) Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero, empresarial y para proyectos; 12) Prestará servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 13) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; 14) A la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; 15) Recuperación de cartera, judicial y extrajudicialmente; 16) Compraventa, compra por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; 17) la búsqueda, preselección, selección, contratación, evaluación y prestación de servicios, de personal; 18) se dedicará a través de terceros a prestar servicios de asesoramiento en

Et. P. No.
CANTON

COMPAÑIA

la protección y vigilancia de personal de bienes muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores; 19) la promoción, explotación y producción de toda clase eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general y exposición de cualquier producto industrial; 20) Se dedicará a la educación en todo su nivel con excepción de la superior; 21) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; 22) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional; 23) asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; 24) Producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, toda clase de predios rústicos, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar; 25) Explotación agrícola en todas sus fases. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; 26) Siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de flores, rosas, etc. (FLORICULTURA); 27) Efectuar inspecciones de producto de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones; 28) Importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; 29) Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la



instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; 30) Instalación, explotación y administración de supermercados y gabinetes de belleza, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; 31) Importación y explotación de toda clase de radiodifusoras; 32) Realizará capacitación, seminarios y talleres; 33) Revisión e intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión, suministros de alimentos; 34) Servicios de limpieza y recolección de basura como su procesamiento; 35) Servicios para el saneamiento, desinfecciones, desinfestaciones, fumigación de ambientes, edificios, fábricas, casas comerciales y particulares y medios de transporte; 36) Prestar servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos para la actividad petrolera, transporte a través de terceros, construcción, mantenimiento de caminos, etc.; 37) Prospección, exploración, adquisición, explotación de minas, canteras, yacimientos, arenas de ríos, fundición, refinación y comercialización de minerales, de metales, venta de sus productos y elaboración de los mismos y todo derecho minero dentro y fuera del país. A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, por cuenta propia o de terceros; 38) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego materiales y equipos de sistemas de riego; 39) Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de programación, estructuración y diseño de páginas web en programación (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP, etc), de bases de datos, de software y cd-card, fotografía, de hosting (alojamiento) para web site, servicios de internet, de proyectos para páginas web; 40) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, incluyendo los de medición, y para transmisión de sistemas de radio enlace, suministro de baterías, UPS y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalaciones, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como: estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio, instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace, baterías y motores generadores; provisión de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas, maletas de herramientas, otros y construcción, mantenimiento y fiscalización de

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO VIGESIMO

GUAYABANA

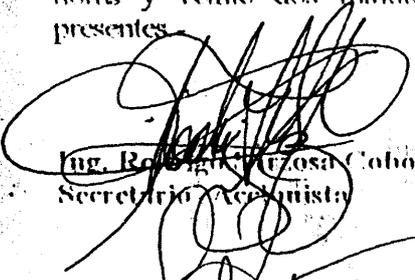
sistemas de redes telefónicas, provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cinturones para la construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica; 41) La compañía podrá establecer, mantener, desarrollar los servicios de telecomunicaciones, así como también el de comprar, vender, explotar estos servicios. Podrá recibir concesiones relacionadas con los sistemas y servicios de telecomunicaciones y trasladar estos servicios al público en general, ya sea mediante contratos públicos o privados; ya sea en forma directa, en asociación y/o representación.

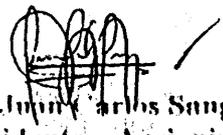
SERVICIOS PORTADORES:- Transmisión de señales entre puntos de terminación de red definida.- Servicios que utilizan redes de telecomunicaciones conmutadas, transmisión de datos por redes de computación, de paquetes, por redes de computación, de circuitos, por la red conmutada o por la red de telex; y , servicios que utilizan redes de comunicación, no conmutadas (ALQUILER DE CIRCUITOS) servicios de telecomunicaciones que permitan la comunicación completa entre usuarios.- Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a prestar servicios tales como el telefónico rural, urbano, interurbano e internacional, video telefónico, telefax, burofax, datafax, videopotex, telefónico móvil automático; telefónico móvil marítimo o aeronáutico de correspondencia pública; telegráfico, radio telegráfico; de telex y de teletextos.- La comercialización de equipos e insumos industriales de telecomunicación; la importación de equipos de telecomunicaciones y vehículos destinados a esta finalidad. Con estos propósitos, la compañía podrá actuar por sí misma o por cuenta de terceros como agente, comisionista, representante y corredor, asociarse con personas naturales y jurídicas. Aceptar representaciones del país y del exterior, importar, exportar, embodegamiento y comercializar, distribuir y vender los mencionados productos; también se dedicará a la asesoría, compra y venta de bienes que tengan relación a servicios de telefonía; 42) Podrá ser proveedora de servicio de telecomunicaciones, distribuidora de productos de servicios masivos y telecomunicaciones; operador de telefonía pública; distribuidora de productos para la administración y manejo de tráfico telefónico. 43) La venta de bienes y servicios de carga, por cuenta de terceros, como Agente de carga; 44) Actuar como agente de correo y courier nacional o internacional; 45) La prestación del servicio de mensajería, envío de correspondencia, encomiendas y todo tipo de documentos, valijas y artículos en general, 46) La prestación de servicios de asesoría administrativa en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, incluyendo entre estos servicios, el levantamiento de todo tipo de inventarios; 47) La prestación del servicio de etiquetado; 48) La auditoría, inspección o avalúo de condiciones físicas y de operatividad; 49) La implementación de sistemas de responsabilidad personalizada sobre activos fijos en instituciones, y; 50) la prestación del servicio de auditoría

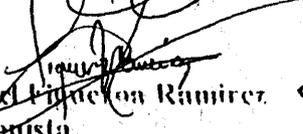
de inventarios de activos fijos, insumos, piezas, materiales de todo tipo y artículos en general para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo

3.- Autorizo al Gerente General Ing. Rodrigo Sarzosa Cobos para que represente a la compañía en todos los actos que sean necesarios para la tramitación de la cumplimiento del objeto social

El Presidente dispone un receso para la redacción y elaboración de esta acta, la misma que es leída a los presentes al reinstalarse la sesión, siendo aprobada en todas sus partes, con lo que termina la sesión siendo las doce horas y veinte dos minutos. Para constancia firman los accionistas presentes.


Ing. Rodrigo Sarzosa Cobos
Secretario - Accionista


Ing. Juan Carlos Sangster B
Presidente - Accionista


Rafael Pinuelon Ramirez
Accionista


Dr. Piero Aycael Vinces
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON CUAYAGUIE



SEREMCORP S.A.

Guayaquil, 11 de Marzo de 2004

Señor Ingeniero
RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 10 de Febrero de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Marzo de 2004.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 11 de Marzo de 2004

RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS
GERENTE GENERAL
C. E. N. 090896097-4

Dr. ENRIQUE ELAO PORTILLA
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEREMCORP S.A.**, a favor de **RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS**, de fojas **29.336 a 29.338**, Registro Mercantil número **4.502**, Repertorio número **7.181**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo
\$: 8.96

ORDEN: 95953
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: G. M.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992340975001

RAZON SOCIAL: SEREMCORP S.A.

000013

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

BARZOSA COBOS RODRIGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2004

FEC. CONSTITUCION: 08/03/2004

FEC. INSCRIPCION: 24/03/2004

FEC. ACTUALIZACION: 05/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS Número: 103

Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: B-13 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AVICOLA

FERNANDEZ Telefono Trabajo: 2140781 Telefono Trabajo: 2149793 Fax: 2140781

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MARCO RUIZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NITC)

Fecha y hora: 05/01/2005 08:31:00

Wladimir A. Rodríguez Campesano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Dr. Piero Ayora V. Vicedirector
NOTARIO Y GESMIO
CANTON GUAYAQUIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00001 **SIRU**

NUMERO RUC: 0002340875001

RAZON SOCIAL: SEREMCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 00190 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: SEREMCORP

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PAQUETES Y OTRO TIPO
CORRESPONDENCIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS Número: 103
Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: B-13 Teléfono Trabajo: 2140791 Teléfono Trabajo: 2140793
Fax: 2140761

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

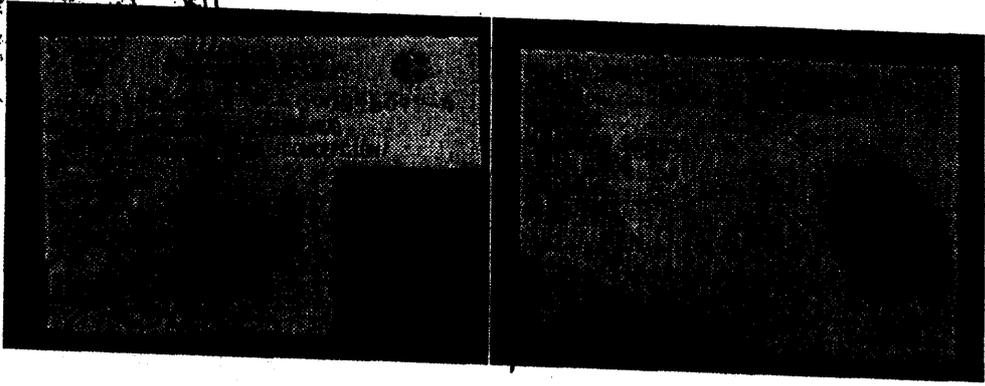
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Destino: HARCORQUE Lugar de emisión: QUAYAQUIL V. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 05/01/2015 04:11:00
2

RECIBO DE PAGAMENTO
ALICER, SUR

BE. Lina
VICENTINI
CANTON GUAYAQUIL

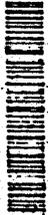
000015



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

00 - 8518
NUMERO
00000074
CEDULA
BARZOSA CORON RODRIGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PHU...
XIMENA
PAM...
GUAYAS
CAL...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Et. Piero Vicenzia
NO. 1000
CANTON GUAYAS



responsabilidad personalizada sobre activos fijos en instituciones, y; 50) la prestación del servicio de auditoría de inventarios de activos fijos, insumos, piezas, materiales de todo tipo y artículos en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo y, 3) Se autoriza al Gerente General, Ing. Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos para que a nombre de la compañía comparezca al otorgamiento y a la suscripción de esta escritura pública.;

TERCERA: DECLARACIONES.

Ingeniero Rodrigo Fernando Sarzosa Cobos, por los derechos que represento de la compañía Seremcorp S.A., en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de enero del dos mil cinco, DECLARO: UNO) Que se amplía el Objeto social de la compañía cuyos derechos represento DOS) Que queda reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social que se refiere al Objeto Social, en la forma que consta en la cláusula anterior. TRES) Que mi representada no es contratista de obras publicas con el estado. Sirvase agregar Señor Notario, las demás cláusulas que usted estime necesarias para la total validez y perfeccionamiento de este instrumento público. F) abogado CARLOS MURRIETA registro profesional numero cinco mil trescientos veinte del Colegio de

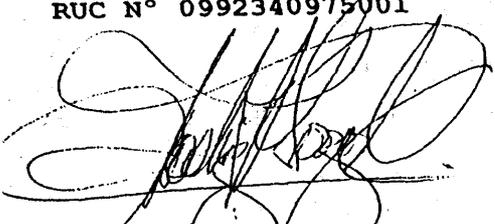
OFICINA NOTARIAL Aycar Vinaszani QUITO ECUADOR

16

Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura
de principio a fin, por mí el Notario, en alta
voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P. SEREMCORP S.A.

RUC N° 0992340975001



ING. RODRIGO FERNANDO SARZOSA COBOS

C.C. N° 0908960974

C.V. # 80-0618



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su
otorgamiento.



Dr. Fiero Aycart Vincenzani
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SEREMCORP S.A. Otorgada mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Titular Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. El día 10 de Enero del año 2005. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 05-G-IJ-0001421 suscrita el 04 de Marzo del año 2005.- Por la abogada Maria Anapha Jiménez Torres. Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).- Guayaquil siete de Marzo del año dos mil cinco.-



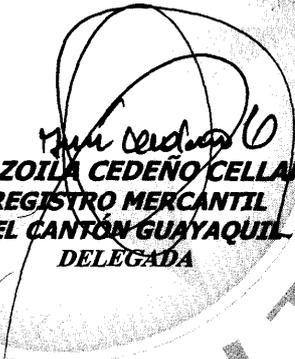
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



000018

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-IJ-0001421**, dictada por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Guayaquil (E), el 04 de Marzo del 2.005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía denominada **SEREMCORP S.A.**; de fojas **27.017** a **27.047**, número **4.826** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **2.769** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Marzo del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 152747
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-CÓMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN-RAZÓN: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

000019

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.263 del 2.004, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Serencorp S.a., otorgada en ésta Notaría, el 10 de febrero del 2.004, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.05-G-IJ-0001421, de fecha cuatro de marzo del dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía SEREMCORP S.A.-Guayaquil, marzo 21 del 2.005..-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL